



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 ABR 2018

Res. H N° 0307/18

Expte. N° 415718

VISTO:

La Nota N° 000621 de la **Comisión de Biblioteca y Cuaderno de Humanidades**, solicitando ayuda económica para posibilitar que el señor Diego CABRAL realice el curso virtual del CAICYT-CONICET "Administración de la Plataforma de edición electrónica "Open Journal System (OJS, nivel 1.2018); y

CONSIDERANDO:

QUE la COMISIÓN solicitante justifica su pedido en que el Sr. CABRAL fue contratado mediante Res. H. N° 0129/18 para realizar y colaborar con tareas vinculadas al **Cuaderno de Humanidades** y participar del asesoramiento continuo a los miembros de la Comisión, por lo cual resulta pertinente a las funciones asignadas la temática del curso mencionado, y plausible su realización por el agente contratado para un mejor desempeño en su rol;

QUE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA avala el pedido por considerar que el otorgamiento de la ayuda redundará en beneficio de las partes involucradas en las tareas relacionadas, autorizando su imputación al fondo de "Gastos Eventuales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/02/18)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.550,00) al sr. Diego Javier CABRAL, DNI N° 27.980.279, en concepto de ayuda económica para solventar gastos inherentes a la realización del curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Sra. Silvia Leonor MIRANDA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Gastos Eventuales**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la **Comisión de Biblioteca y Cuaderno de Humanidades**, Sr. Diego CABRAL, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades